

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 263

XI LEGISLATURA

11 de febrero de 2020

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-20/PPL-000003, Proposición de Ley de concordia (*Orden de publicación y remisión al Consejo de Gobierno*)

6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa a impulso al turismo sostenible de Andalucía para el horizonte 2030 (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*)
- 11-19/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a declaración de Andalucía como «territorio libre de fracking» (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 11-20/PNLP-000002, Proposición no de ley relativa a acuerdos alcanzados con independentistas y con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles (*Inadmisión a trámite*)

10

11

13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-001007, Pregunta relativa a eliminación de las unidades del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en las zonas rurales y en la ciudad de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
14
- 11-19/POP-001014, Pregunta relativa a cierre de centros de atención primaria en la provincia de Sevilla en las Navidades 2019-2020 *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
15
- 11-19/POP-001015, Pregunta relativa a costo de las jornadas de formación para autoridades en espectáculos taurinos en las ocho provincias andaluzas *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
16
- 11-19/POP-001016, Pregunta relativa a exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en la provincia de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
17
- 11-19/POP-001017, Pregunta relativa a sistema de protección de menores no acompañados y extutelados *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
18
- 11-20/POP-000062, Pregunta relativa a Hospital Militar de Sevilla *(Inadmisión a trámite)*
19

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-011560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a directivos en centros sanitarios en la provincia de Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)*
20
- 11-19/PE-011662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención médica a la ciudadanía del poblado Trajano (Utrera-Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)*
21
- 11-19/PE-011759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes incluidos en el Programa de crónicos en Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)*
22
- 11-19/PE-011760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a beneficios en resultados de salud para los centros del SAS en Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)*
23
- 11-19/PE-011761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a beneficios económicos para los centros del SAS en Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)*
24
- 11-19/PE-011762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del CARE de Los Alcores (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)*
25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 263

XI LEGISLATURA

11 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones sobre el Plan de Renovación de la Atención Primaria en Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 26
- 11-19/PE-011942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de cartera de servicios en centros de atención primaria de la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 28
- 11-19/PE-011943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evidencia científica en la introducción en Contrato Programa 2019 de los centros del SAS (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 29
- 11-19/PE-011949, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes en relación con la atención a urgencias y emergencias de Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 30
- 11-19/PE-011951, respuesta a la Pregunta escrita relativa a segunda salida Hospital Comarcal Serranía de Ronda (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 31
- 11-19/PE-011952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud del Campo de las Beatas de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 32
- 11-19/PE-012078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud de El Garrobo (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 33
- 11-19/PE-012079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Moderniza Complejo Hospitalario de Jaén (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 34
- 11-19/PE-012080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud Bulevar (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 35
- 11-19/PE-012081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorra (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 36
- 11-19/PE-012084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Jimena (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 37

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000895, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del personal técnico de integración social en los centros educativos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/APP-000896, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno

- de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las 73 trabajadoras despedidas de escuelas infantiles en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/APP-000897, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre Plan de Formación del Profesorado en los centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/APP-000898, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proyecto de creación de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/APP-000899, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las movilizaciones de profesionales sanitarios producidas en las últimas semanas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/APP-000900, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las incidencias producidas en los servicios hospitalarios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/APP-000901, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/APP-000902, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas para mejorar la competitividad y las prestaciones de servicios de las Corporaciones Locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/APP-000903, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre reformas y medidas para la mejora de la gestión, eficiencia, eficacia, control y transparencia de las ayudas y subvenciones al sector público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/APP-000904, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación y perspectivas de futuro de las conexiones e infraestructuras ferroviarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 11-20/AEA-000020, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, relativo a asignaciones a grupos parlamentarios en el año 2020 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 263

XI LEGISLATURA

11 de febrero de 2020

- 11-20/AEA-000022, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, por el que se incrementa el porcentaje de plazas reservadas a personas con discapacidad 51
- 11-20/AEA-000023, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, por el que se modifica el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía y de la relación de puestos de trabajo 53
- 11-20/AEA-000024, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, por el que se modifica el acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 27 de abril de 2016, por el que se crea la Intervención General del Parlamento de Andalucía y se realizan otras modificaciones en el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, la relación de puestos de trabajo y las Normas de Contratación 60

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-20/PPL-000003, Proposición de Ley de concordia

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Orden de publicación y remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020

Orden de publicación de 7 de febrero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley de concordia, 11-20/PPL-000003, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. de Vox en Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY DE CONCORDIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, en concreto desde el año 2007, se ha hecho política en torno a un período histórico que conmocionó a los españoles, especialmente a las generaciones pasadas. La Guerra Civil española, que discurre oficialmente desde el 18 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939, fue un hecho traumático que desgarró la nación y enfrentó a españoles de toda clase y condición.

Los españoles caídos murieron por una idea de España que, errada o no, era una noción de lo que ellos estimaban mejor para su patria. Y no es potestad de los legisladores juzgarlos, y menos enfrentar a las generaciones presentes con las pasadas.

Ciertamente, a una proposición de ley no le corresponde analizar los motivos de una tragedia como la Guerra Civil, ni las consecuencias que de ella se derivaron. Es historia, parte de nuestra memoria, y así debe seguir siéndolo. La reconciliación nacional y la concordia fueron posibles porque no se pretendió reescribir el pasado, sino velar por la convivencia de la comunidad política, la nación española, y de sus integrantes, los españoles.

La Constitución de 1978, que fue refrendada por el pueblo español, consagró la concordia y el entendimiento entre los españoles. La paz fue posible gracias a la Corona y a políticos que trascendieron sus discrepancias en pos de la prosperidad de los españoles y la continuidad histórica de España.

La actual Ley de Memoria Histórica es contraria a los valores de libertad y tolerancia que impulsaron la Transición, al perseguir la intromisión en la esfera privada de los españoles, su memoria individual, penalizar el trabajo de los historiadores si este no se atiene a la interpretación de la historia que hace un partido político que no representa a la totalidad de los ciudadanos y, por último, alentar la profanación de tumbas sin el consentimiento de sus familiares.

Las leyes que se hacen para reescribir la historia nunca han sido un estímulo para la paz. Es por ello que esta ley tiene por objeto rendir homenaje a los caídos de la Guerra Civil y a su legado: la concordia entre españoles, apartándose del camino de enfrentamiento y resentimiento que algunos políticos emprendieron hace años.

No se puede determinar el pasado colectivo desde la perspectiva ideológica de los legisladores.

El peligro de crear una verdad oficial es desembocar en un poder totalitario en el que la disidencia no sea un derecho, sino causa de persecución política, personal o profesional.

Por eso, reconciliación, concordia y reconocimiento familiar, sí; rencor, enfrentamiento e intromisión administrativa, no. Se impone así la necesidad de derogar la vigente Ley 2/2017, de 28 de marzo, y recuperar el camino de la concordia nacional entre los españoles, de ayer, de hoy, de siempre.

TÍTULO ÚNICO

Artículo 1. *Queda derogada la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a esta ley.*

Artículo 2. *Objeto y finalidad.*

El objeto de esta ley es dar el reconocimiento debido a todos los caídos en la Guerra Civil, cualesquiera fueran los motivos que les llevaron a participar en el conflicto y con independencia del bando en el que lucha-

ran, sin que sean objeto de discriminación, y así rendirles los merecidos honores y cerrar definitivamente las heridas abiertas por el conflicto fratricida, logrando la ansiada reconciliación.

Artículo 3. Derechos.

Las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivo, con estricto respeto de las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico:

a) El derecho de los familiares a conocer el paradero de aquellas personas que, durante la Guerra Civil y por cualquier motivo, desaparecieron o fueron enterradas en lugar desconocido o en alguna fosa.

b) El derecho de los familiares a dar digna sepultura a los restos de sus parientes encontrados, sin más límites que los comunes establecidos en la ley.

c) En ningún caso podrá procederse a la exhumación o traslado de restos sin la expresa autorización de sus familiares.

Artículo 4. Víctimas.

A los efectos de esta ley se considerarán víctimas todas aquellas personas que, con motivo de la Guerra Civil, hayan desaparecido o sea incierto su destino o la sepultura de sus restos.

Artículo 5. Interesados.

A efectos de la Administración, se considerarán interesados el cónyuge de la víctima, sus descendientes, ascendientes y sus colaterales hasta el segundo grado.

Artículo 6. Ejercicio de los derechos.

Para el efectivo ejercicio por los interesados de los derechos que reconoce la presente ley, se tendrá en cuenta:

1. Cualquier actuación será siempre a petición de los interesados, que serán en todo caso personas físicas, y con el consentimiento de estas. Ninguna otra persona, física o jurídica, pública o privada, podrá instar a las Administraciones a realizar este tipo de actuaciones.

2. Se garantizará siempre un rigor científico e imparcial, para que prime siempre la búsqueda y reparación de las víctimas, sin distinción de ninguna clase entre estas.

Disposición final primera. *Todos los procedimientos, solicitudes y expedientes incoados al amparo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, del Parlamento de Andalucía, que no se ajusten estrictamente a los derechos, legitimación y ejercicio de los mismos, establecidos en la presente ley, serán inmediatamente archivados.*

Los procedimientos, solicitudes o expedientes que se ajusten a la presente ley continuarán hasta su completa resolución.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa a impulso al turismo sostenible de Andalucía para el horizonte 2030

Presentada por el G.P. Socialista

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el 29 de enero de 2020, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a impulso al turismo sostenible de Andalucía para el horizonte 2030, 11-19/PNLP-000094, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 29 de enero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a declaración de Andalucía como «territorio libre de fracking»

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a declaración de Andalucía como «territorio libre de fracking».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factura hidráulica o fracking es una técnica para la extracción de gas no convencional que plantea en la actualidad importantes interrogantes sobre la salud de las personas y sobre las afecciones al medio ambiente, tanto en los usos agrícolas del suelo, como las relacionadas con el medio natural, fundamentalmente por la posibilidad real de contaminación de los acuíferos subterráneos y, a partir de ellos, del agua superficial dada la inyección de productos tóxicos y contaminantes que resultan imprescindibles en esta técnica. Además, representa una amenaza sobre la seguridad en materia de riesgos geológicos a raíz de los movimientos sísmicos que podrían producirse.

El fracking supone también una alta ocupación del territorio dada la cantidad de pozos que deberían realizarse para optimizar la explotación, la necesidad de crear balsas para acumular el agua contaminada y el elevado tránsito de vehículos con cisternas para evacuar el gas. Este modelo de desarrollo tendría graves impactos en las actividades que mantienen el medio rural, como la agricultura, ganadería y el turismo, además de las afecciones al medioambiente.

Estas circunstancias hacen incompatible el fracking con los objetivos planteados por Europa para un modelo de desarrollo sostenible, incumpliendo varias normas, especialmente la Directiva Marco del Agua. Un informe elaborado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo

manifiesta los riesgos que puede generar la utilización de esta técnica, motivando que varios Estados de la Unión Europea hayan aprobado una moratoria o prohibición.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking en la actividad de explotación y extracción de gas no convencional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar a Andalucía como «territorio libre de fracking», como garantía de la salud de las personas, protección de nuestro medio ambiente y los recursos naturales.

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2019.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000002, Proposición no de ley relativa a acuerdos alcanzados con independentistas y con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno relativa a acuerdos alcanzados con independentistas y con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles, 11-20/PNLP-000002, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 29 de enero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001007, Pregunta relativa a eliminación de las unidades del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los las zonas rurales y en la ciudad de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a eliminación de las unidades del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los las zonas rurales y en la ciudad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En varias convocatorias de Consejos Escolares de Granada se ha abordado la supresión de las unidades del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de las zonas rurales de la provincia y de la ciudad de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Van a eliminar las unidades de 1.º y de 2.º de la ESO en los centros educativos de Infantil y Primaria e IES de titularidad pública de las zonas rurales y de Granada ciudad y acorde a qué criterios realizan dicha acción?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín y

Ana Villaverde Valenciano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001014, Pregunta relativa a cierre de centros de atención primaria en la provincia de Sevilla en las Navidades 2019-2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cierre de centros de atención primaria en la provincia de Sevilla en las Navidades 2019-2020.

PREGUNTA

¿Qué motivos ha llevado a la Consejería de Salud y Familias a tomar la decisión de cierre de centros en la época navideña?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001015, Pregunta relativa a costo de las jornadas de formación para autoridades en espectáculos taurinos en las ocho provincias andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a costo de las jornadas de formación para autoridades en espectáculos taurinos en las ocho provincias andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad, y la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), ha celebrado ocho jornadas formativas dirigidas a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y personal civil que realiza funciones de presidente y delegados de autoridad en espectáculos taurinos en las ocho provincias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué costo total ha tenido la celebración de estas ocho jornadas formativas?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001016, Pregunta relativa a exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias cree la consejería que puede tener, para la población y el medio ambiente, la fase de exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-001017, Pregunta relativa a sistema de protección de menores no acompañados y extutelados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a sistema de protección de menores no acompañados y extutelados.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno andaluz sostener cada programa de atención del sistema de protección dirigido a menores no acompañados y extutelados si el Gobierno Estatal no renueva las partidas dirigidas a su mantenimiento en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000062, Pregunta relativa a Hospital Militar de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Hospital Militar de Sevilla, 11-20/POP-000062, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a directivos en centros sanitarios en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019

El número de directivos en los centros sanitarios de la provincia de Almería es de 31.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula La provisión de puestos directivos y cargos intermedios de centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud al Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

Los nombramientos de todos los directivos están publicados en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención médica a la ciudadanía del poblado Trajano (Utrera-Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019

En lo que se refiere a las consultas de medicina de familia y enfermería, los habitantes del poblado de Trajano cuentan para su atención con un profesional médico y de enfermería. Trajano tiene 1.096 Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) para esos profesionales, por debajo de la ratio media de Andalucía.

Cuando algún habitante de este poblado requiere atención urgente, bien acude a las urgencias del centro de salud de Las Cabezas de San Juan y, si no pueden desplazarse o la causa así lo aconseja, se desplaza hasta el poblado un equipo móvil de atención urgente desde Las Cabezas de San Juan, si este equipo está ocupado, se cuenta con otro equipo móvil en Utrera.

No obstante, se está trabajando con el Plan Operativo de Dispositivos de Urgencias y Emergencias del distrito correspondiente, con el que se gestionan todos los equipos y que permite analizar las demandas que se reciben, las prioridades de estas y las respuestas que se dan, con lo cual el sistema permite una evaluación continua de demandas y respuestas. Esta información, será analizada por los responsables de este distrito, y pondremos en marcha las mejoras que se consideren necesarias, siguiendo un modelo de mejora continua.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes incluidos en el Programa de crónicos en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019

Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2018:

– Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 66.537

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a beneficios en resultados de salud para los centros del SAS en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019

El objetivo fijado para 2019 en el contrato programa a los distritos de atención primaria, áreas de gestión sanitaria y hospitales del Servicio Andaluz de Salud sobre el aumento en la prescripción y dispensación de medicamentos biosimilares, consiste en seleccionar en el acto de la prescripción en receta, de entre los medicamentos biológicos aquellos que son biosimilares, debido a que el precio (a PVP) suele ser más bajo que el de los biológicos originales, al igual que ya viene ocurriendo, desde hace años, con los medicamentos genéricos.

Esta iniciativa está avalada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, como se puede observar en el informe denominado «Plan de acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el Sistema Nacional de Salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos», en cuya página 4 expresa lo siguiente sobre los biosimilares:

«Los medicamentos biosimilares (en adelante biosimilares) y los medicamentos genéricos (en adelante, genéricos), son medicamentos reguladores del mercado. Son medicamentos que después de finalizar el periodo de exclusividad otorgado por la patente al medicamento de referencia garantizan la competencia en la utilización de la misma molécula o similar, disminuyendo el precio y por tanto el impacto presupuestario en el gasto farmacéutico. Asimismo fomentan la innovación ya que la amenaza de competencia de los medicamentos genéricos y de los biosimilares es clave para que los laboratorios de originales orienten sus inversiones a I+D de nuevas moléculas. Así lo acaba de reconocer la Comisión Europea en su reciente informe denominado European competition authorities working together for affordable and innovative medicines».

Dicho Plan fue aprobado en la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del SNS, en la reunión celebrada el pasado 11 de abril.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a beneficios económicos para los centros del SAS en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019

El objetivo fijado para 2019 en el contrato programa a los distritos de atención primaria, áreas de gestión sanitaria y hospitales del Servicio Andaluz de Salud sobre el aumento en la prescripción y dispensación de medicamentos biosimilares, consiste en seleccionar en el acto de la prescripción en receta, de entre los medicamentos biológicos aquellos que son biosimilares, debido a que el precio (a PVP) suele ser más bajo que el de los biológicos originales, al igual que ya viene ocurriendo, desde hace años, con los medicamentos genéricos.

El impacto en Andalucía de esta medida supondría un importante ahorro anual, lo que también supondría un ahorro económico para la provincia de Almería.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del CARE de Los Alcores (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 203, de 8 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019

Las obras están finalizadas y han sido recepcionadas por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor el 19 de noviembre de 2019. Para la puesta en funcionamiento queda pendiente, en primer lugar, la tramitación del correspondiente expediente de cesión a la administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones sobre el Plan de Renovación de la Atención Primaria en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

Estamos trabajando para asegurar una atención primaria fuerte en Andalucía, como un eje principal para el conjunto de la sanidad; en una atención personalizada; en hacerla más visible para la sociedad y el propio sistema; en estabilizar la situación de sus profesionales, condición indispensable para el desarrollo futuro de la atención primaria; en mejorar la práctica clínica y reducir la variabilidad no justificada; en orientar la actividad a conseguir los mejores resultados en salud para la población; en ajustar los recursos según las diferentes necesidades y la complejidad asistencial de la población atendida; en fomentar la investigación en atención primaria; en que los profesionales se sientan mucho más partícipes de las decisiones en sus centros; en la innovación y el avance en todos los ámbitos de la gestión clínica; en conseguir una mayor financiación para la atención primaria que ha de seguir siendo eficiente, y en disponer de recursos para desarrollar estas estrategias.

En el mes de mayo de 2019 se hizo una revisión de los cambios urgentes necesarios para mejorar la confianza de la población y los resultados en atención primaria. Partiendo de las recomendaciones de numerosos profesionales, se consideró prioritario aumentar el tiempo dedicado a cada paciente y definir el número de pacientes que, idealmente, debía atender un médico a lo largo de su consulta, a fin de que se ofreciera una atención de calidad. Para ello, se decidió poner en marcha el Plan de accesibilidad de atención primaria que empezó a aplicarse en 30 centros-piloto.

La actividad inicial ha ido dirigida a la definición de agendas para conseguir mejorar la organización y ordenación asistencial, dentro de cada equipo de atención primaria. El diseño de agendas flexibles, según la situación de los centros, pero con criterios básicos comunes. Agendas que facilitan una mejor distribución del tiempo y mayor implicación de todos los profesionales en la atención de sus pacientes.

El Plan de accesibilidad de atención primaria contempla varias líneas, todas ellas dirigidas a la optimización del tiempo de que disponen los/as profesionales y a la distribución coordinada de las cargas de trabajo, en

función del conocimiento y de la capacitación de cada categoría profesional, pero gira en torno a una idea central: ofrecer la mejor atención a la ciudadanía y cambiar esa opinión, bastante extendida, acerca de que no se dedica el tiempo que cada persona necesita.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de cartera de servicios en centros de atención primaria de la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

La provincia de Almería dispone de tres distritos de Atención Primaria:

Distrito Almería, con las Zonas Básicas de Salud de Almería, Alto Andarax, Bajo Andarax, Carboneras, Níjar, Río Nacimiento, Sorbas y Tabernas.

Distrito Poniente de Almería, con las Zonas Básicas de Salud de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar y Vícar.

Distrito Levante-Alto Almanzora (Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería), con las Zonas Básicas de Salud de Albox, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa, Los Vélez, Mármol, Serón y Vera.

Por criterios de eficiencia, se han realizado cambios en los horarios de acceso a pruebas diagnósticas de radiología en los centros de Atención Primaria de la provincia de Almería. Estos cambios producidos en el horario de tarde, se circunscriben en el distrito Almería, al centro de salud de Níjar (ZBS de Níjar) y en el distrito Poniente de Almería a los centros de salud de Adra (ZBS de Adra) y Berja (ZBS de Berja).

Se ha constatado una disminución de actividad de radiología en estos centros en horario de tarde, por ello, se plantearon una serie de modificaciones, al objeto de optimizar los recursos que estaban asignados a la sala de radiología en estos centros.

Se realizó un análisis de la demanda atendida en las salas de radiología, según los turnos de mañana y tarde. Se observó que la media de pacientes atendidos en las salas de radiología de estos centros, en el turno de tarde, eran muy bajas, además de disponer de citas libres en el turno de mañana.

No hay demoras para dicho servicio en la actividad programada (0-1 días). La actividad urgente se atiende en el día, las urgencias en horario de 8 a 15 horas se atienden en dicho horario, y se está desarrollando un plan de mejora para dar respuesta a las posibles incidencias derivadas de la distribución de las imágenes al resto de centros de atención primaria, en la misma mañana.

Esta reorganización no ha supuesto disminución en la calidad ni en la accesibilidad a dicho servicio de Radiología de la población asignada.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011943, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evidencia científica en la introducción en Contrato Programa 2019 de los centros del SAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

El objetivo del Contrato Programa 2019 (CP 2019) del Servicio Andaluz de Salud (SAS) no aconseja el aumento de la prescripción del Condroitín Sulfato Sódico, sino aumentar el porcentaje de prescripción de medicamentos biosimilares de aquellas moléculas biológicas que dispongan de ellos, como es el caso del Condroitín Sulfato Sódico.

El objetivo por tanto no fomenta la prescripción de Condroitín Sulfato Sódico, sino que lo que este refleja es, que si se prescribe dicho principio activo, se elija el medicamento biosimilar por ser más eficiente, como indica el «Plan de acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el Sistema Nacional de Salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos», desarrollado y aprobado por la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del SNS 11 de abril de 2019 y actualizado en la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del SNS 24 de septiembre de 2019.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011949, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes en relación con la atención a urgencias y emergencias de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

Recientemente se ha cambiado la Dirección del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE). Es un objetivo del nuevo PAUE realizar una revisión del plan funcional, protocolos, cuadros de mandos y del plan de coordinación de los Servicios de Urgencias y Emergencias de Andalucía.

Además, en consonancia con las valoraciones y conclusiones de los Grupos de Trabajo de las distintas provincias andaluzas, estamos trabajando en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030. En él se planificarán los distintos puntos de urgencias y sus necesidades, para ir dando prioridad a los casos más urgentes.

Todo ello, para mejorar la atención de las urgencias en Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011951, respuesta a la Pregunta escrita relativa a segunda salida Hospital Comarcal Serranía de Ronda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

Desde la puesta en funcionamiento del nuevo hospital, no hay constancia en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Ronda, de que se haya requerido la ejecución de un segundo acceso al centro.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud del Campo de las Beatas de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 209, de 18 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

Recientemente ha fallecido uno de los pediatras del centro de salud de Las Beatas, en Alcalá de Guadaíra. La Dirección del AGS Sur de Sevilla intentó cubrir la plaza con carácter inmediato y no pudo ser por la inexistencia de pediatras en la Bolsa de Empleo.

No obstante, desde que se produjo la baja del pediatra, hemos seguido garantizando la asistencia de los menores del centro. De hecho, el horario de atención a pediatría se ha mantenido como siempre.

Finalmente, hemos conseguido cubrir la plaza del pediatra fallecido, con carácter permanente, desde el 1 de diciembre.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud de El Garrobo (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

Como se ha demostrado tras el incidente del viernes 24 de agosto, se ha mantenido desde entonces el servicio de Urgencias. Se trató de una situación puntual, debida a enfermedad imprevista de varios profesionales facultativos coincidentes y en el marco de una alerta sanitaria, además de ferias en varias localidades vecinas.

Desde esa fecha se ha realizado contratación para la cobertura de dos situaciones de IT, varios contratos de guardias puntuales y un contrato de apoyo desde octubre.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Moderniza Complejo Hospitalario de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

En 2018 se anunció un Plan de Modernización Integral para el Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén.

Las actuaciones prioritarias enmarcadas dentro de dicho Plan de Modernización, son:

- Proyecto para la reforma del Centro de Diagnóstico: en redacción, adjudicado.
- Proyecto para la Reforma del Hospital Médico-Quirúrgico, adjudicado.
- Proyecto para la Reforma del Bloque Quirúrgico del Hospital Materno-Infantil, adjudicado.
- Proyecto para la Remodelación Área Rehabilitación y adaptación a Farmacia, adjudicado.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud Bulevar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

En la ciudad de Jaén se hace necesario un nuevo servicio de urgencias, ubicado en el nuevo centro de salud Bulevar en la zona de Expansión Norte de la ciudad, inaugurado en mayo 2017. En este edificio la mejora incluiría sala de reanimación y boxes para observación pacientes de menos de 24 horas, aliviando a la urgencia hospitalaria y con acceso a sala de radiografía por nueva ubicación de ésta en la misma planta.

Desde el Distrito Jaén consideran esta actuación como prioridad 1 en el Plan de Infraestructuras 2020- 2030, por lo que han estimado un presupuesto para la ejecución de la obra y para habilitar el espacio en esa misma planta del edificio para Radiodiagnóstico. El Distrito ya ha realizado el proyecto de la obra.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

Esta pregunta ya ha sido contestada en la Pregunta Oral en Comisión 11-19/POC-000902, que la pueden consultar en el *Diario de Sesiones* número 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud de Jimena (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2019

El nuevo Consultorio para Jimena se ha incluido en el Plan de Infraestructuras 2020-2030 como adaptación de local cedido por el ayuntamiento. La obra comenzará cuando dispongamos del local.

Sevilla, 4 de diciembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000895, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del personal técnico de integración social en los centros educativos en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000896, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de las 73 trabajadoras despedidas de escuelas infantiles en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000897, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Plan de Formación del Profesorado en los centros educativos de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000898, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proyecto de creación de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000899, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las movilizaciones de profesionales sanitarios producidas en las últimas semanas en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000900, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las incidencias producidas en los servicios hospitalarios de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000901, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la accesibilidad a los servicios sanitarios de atención primaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000902, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas para mejorar la competitividad y las prestaciones de servicios de las Corporaciones Locales de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000903, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre reformas y medidas para la mejora de la gestión, eficiencia, eficacia, control y transparencia de las ayudas y subvenciones al sector público andaluz

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000904, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación y perspectivas de futuro de las conexiones e infraestructuras ferroviarias en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 29 de enero de 2020

Orden de publicación de 4 de febrero de 2020

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

11-20/AEA-000020, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, relativo a asignaciones a grupos parlamentarios en el año 2020*Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020**Orden de publicación de 6 de febrero de 2020*

El artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que «el Parlamento pondrá a disposición de los grupos parlamentarios locales y medios materiales suficientes y les asignará, con cargo a su presupuesto, las subvenciones necesarias para cubrir sus gastos de funcionamiento».

En su punto primero, el régimen de las subvenciones a los grupos parlamentarios establece que «la Mesa del Parlamento de Andalucía, de oficio, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza de lo consignado en el presupuesto de la comunidad autónoma del año en curso, determinará anualmente, en acuerdo específico, las subvenciones necesarias para cubrir los gastos de funcionamiento de cada grupo parlamentario de la Cámara».

Para el pasado ejercicio 2019, la Mesa del Parlamento, en su sesión de 13 de febrero de 2019 (BOPA n.º 37, de 12 de marzo de 2019), aprobó las cuantías anuales con cargo a la aplicación presupuestaria «480.00 Asignaciones a grupos parlamentarios», sobre la base de una distribución estrictamente proporcional al número de diputados de cada grupo.

Asimismo, se acordó que la asignación a los grupos parlamentarios fuera única y que estaría destinada a atender tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de personal que anteriormente se subvencionaban por separado.

Con respecto al ejercicio 2020, el presupuesto del Parlamento, aprobado por la Mesa del Parlamento el 9 de octubre de 2019 (BOPA n.º 187, de 16 de octubre de 2019), recoge en su aplicación «480.00 Asignaciones a grupos parlamentarios» idénticas cantidades que las concedidas en 2019.

Hasta tanto no se adoptara el acuerdo específico de las cantidades definitivas, la Mesa de la Diputación Permanente aprobó el día 24 de enero de 2020 un anticipo de la asignación a los grupos parlamentarios, para que estos pudieran afrontar los gastos de funcionamiento y personal de enero.

Así pues, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00, se anticiparon las siguientes cantidades:

Grupo	Anticipo
G.P. Socialista	269.489,30 €
G.P. Popular Andaluz	212.324,91 €
G.P. Ciudadanos	171.493,19 €
G.P. Adelante Andalucía	138.827,82 €
G.P. Vox en Andalucía	97.996,11 €
TOTAL	890.131,33 €

Asimismo, en dicha sesión se acordó descontar de la cantidad anterior al G.P. Adelante Andalucía el anticipo de 80.000 € que fue abonado mediante pago no presupuestario, conforme al acuerdo de la Mesa de 18 de diciembre de 2019.

Por otro lado, en la fijación de las cantidades de la asignación mensual, se ha de tener en consideración que inicialmente la composición del G.P. Vox en Andalucía era de 12 diputados, y esta se redujo en un miembro tras pasar una diputada del citado grupo a la condición de diputada no adscrita con fecha de efecto 24 de enero de 2020 (BOPA n.º 253, de 28 de enero 2020).

Las cantidades correspondientes a la asignación de este grupo parlamentario deben, por tanto, tener en cuenta esta circunstancia, prorrateándose conforme al número efectivo de miembros que lo componen en cada momento.

Por cuanto antecede, la Mesa de la Cámara, visto el informe de la Intervención General, en uso de sus atribuciones,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar las cuantías siguientes para 2020, en concepto de subvenciones a grupos parlamentarios para gastos de funcionamiento, con cargo a la aplicación presupuestaria «480.00 Asignaciones a grupos parlamentarios» del presupuesto del Parlamento:

Grupo	Diputados	Asignación mensual	Asignación trimestral	Total anual
G.P. Socialista	33	269.489,30	808.467,90	3.233.871,60
G.P. Popular Andaluz	26	212.324,91	636.974,73	2.547.898,92
G.P. Ciudadanos	21	171.493,19	514.479,57	2.057.918,28
G.P. Adelante Andalucía	17	138.827,82	416.483,46	1.665.933,84
G.P. Vox en Andalucía	11	89.829,77	269.489,30	1.077.957,21
TOTAL	108	881.964,99	2.645.894,96	10.583.579,85

Las cantidades anteriores han tenido en consideración la composición de los grupos en el día de la fecha.

SEGUNDO. La asignación mensual del G.P. Vox en Andalucía, de 89.829,77 €, corresponde a los meses de febrero a diciembre. Sin embargo, la asignación mensual de este grupo correspondiente a enero debe ser de 95.888,67 €, pues durante 23 días de enero contaba con 12 miembros.

Como consecuencia de ello, el importe correspondiente al G.P. Vox en Andalucía para el primer trimestre de 2020 será de 275.548,20 € y, para el conjunto anual, de 1.084.016,11 €.

TERCERO. Deducir el importe de los anticipos concedidos, conforme al acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 24 de enero de 2020, del pago del primer trimestre de 2020.

CUARTO. Facultar al letrado mayor para cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 263

XI LEGISLATURA

11 de febrero de 2020

QUINTO. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia.

Sevilla, 5 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

11-20/AEA-000022, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, por el que se incrementa el porcentaje de plazas reservadas a personas con discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

Con la finalidad de avanzar en la integración de las personas con discapacidad, se ha considerado pertinente incrementar el porcentaje de plazas reservadas a estas entre el personal al servicio del Parlamento de Andalucía, así como dar un tratamiento diferenciado al colectivo de personas con discapacidad derivada de trastornos del espectro autista.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y existiendo acuerdo en la Mesa de Negociación, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 5 de febrero de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificación del Estatuto de personal al servicio del Parlamento de Andalucía

Se modifica el artículo 15 bis del Estatuto de Personal al Servicio del Parlamento de Andalucía, que queda con la siguiente redacción:

En cada oferta pública de empleo del Parlamento de Andalucía se reservará al menos un porcentaje suficiente para conseguir el objetivo de cubrir el 4% del total del personal a su servicio con personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas. De las plazas destinadas a ser cubiertas por personas con discapacidad se podrá reservar un porcentaje específico destinado para personas que acrediten discapacidad intelectual o discapacidad derivada de trastornos del espectro autista.

Los procesos selectivos para las plazas reservadas a personas con discapacidad se podrán realizar conjuntamente con las incluidas en el turno general o en convocatorias específicas. Las que se reserven para personas que acrediten discapacidad intelectual o discapacidad derivada de trastornos del espectro autista necesariamente se realizarán por procesos separados y especiales para cada uno de los dos tipos de discapacidad. En ningún caso las plazas que quedaran vacantes se acumularán al turno general, sino que se reiterará su convocatoria hasta su cobertura.

SEGUNDO. *Entrada en vigor*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

11-20/AEA-000023, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, por el que se modifica el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía y de la relación de puestos de trabajo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

El Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía es el departamento encargado de relacionarse con los medios de comunicación social y facilitarles su labor en la sede parlamentaria. Pretende servir de enlace con la sociedad, contribuyendo así a acercar la institución a los ciudadanos y a mejorar su nivel de conocimiento sobre la Cámara andaluza.

Hasta ahora, el Gabinete de Prensa se ha venido componiendo mayoritariamente de personal eventual. Sin embargo, se estima más acorde con la naturaleza de sus funciones que estas sean desempeñadas por personal vinculado al Parlamento de Andalucía por una relación de carácter funcional o laboral, según sus características.

Ello ha determinado suprimir los puestos de personal eventual y sustituirlos por puestos de trabajo adscritos a personal funcionario y laboral, de manera que el Gabinete de Prensa se configure como un servicio administrativo más de la Cámara, a cuyo cargo estará un funcionario o funcionaria del subgrupo A1 de clasificación funcional.

Por otra parte, debido al incremento hasta un 4 % del porcentaje a cubrir por personas con discapacidad del total del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, se amplía el número de puestos de auxiliar subalterno destinados a personas con discapacidad intelectual o derivada de trastornos del espectro autista. A los puestos de auxiliar subalterno, que tendrán las mismas características que los puestos de ujier, corresponderán las funciones que ya tenían asignadas de cartería, reparto y distribución de documentación dentro de la sede del Parlamento, así como cualquier otra propia de los puestos de ujier que resulte adecuada al personal que los desempeñe.

Asimismo, se hace necesaria la adecuación de las retribuciones complementarias de determinados puestos para asegurar que las asignadas a esos puestos guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad y responsabilidad.

Además, para avanzar en la adaptación de las funciones de los servicios administrativos del Parlamento de Andalucía a sus actuales necesidades organizativas, se requiere la modificación, supresión y creación de puestos en determinados servicios.

A tales fines resulta preciso modificar el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía y la relación de puestos de trabajo de la Administración parlamentaria, motivo por el que, cumplidos los

trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 5 de febrero de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar el artículo 23 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, que quedará con la siguiente redacción:

«Artículo 23. El Gabinete de Prensa estará a cargo de un funcionario o funcionaria del subgrupo de clasificación profesional A1, al que se adscribirá el personal adecuado para el desempeño de las funciones encomendadas».

SEGUNDO. Suprimir los siguientes puestos de naturaleza eventual adscritos al Gabinete de Prensa:

- Jefe o jefa del Gabinete de Prensa
- Periodista
- Realizador o realizadora
- Ayudante de Realización

TERCERO. Modificar parcialmente la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

1. Se suprime el puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de Servicios Jurídicos».
2. Se modifican los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, en los siguientes términos:

a) Denominación actual: interventor o interventora adjunto

Nuevas características:

Denominación: interventor o interventora adjunto

Unidad administrativa de que depende: Intervención General

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: libre designación

Subgrupo: A1

Cuerpo: técnico. Escala de técnicos superiores

Experiencia mínima: tres años

Nivel: 28

Complemento específico: 23.263,92 euros

Titulación: licenciatura o grado en Derecho o en Ciencias Económicas y Empresariales

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del interventor o interventora general, conocimientos de contabilidad, control presupuestario y gestión de gastos

b) Denominación actual: jefatura de Red y Comunicaciones

Nuevas características:

Denominación: jefatura de Red y Comunicaciones

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Informática

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: SO/CO

Subgrupo: A1

Cuerpo: técnico

Escala: técnicos superiores

Nivel: 26

Complemento específico: 18.051,84 euros

c) Denominación actual: jefe o jefa del Departamento de Selección, Formación y Perfeccionamiento

Nuevas características:

Denominación: jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: concurso general de méritos

Subgrupo: A1/A2

Cuerpo: técnico

Escala: técnicos superiores/técnicos diplomados

Experiencia mínima: dos años

Nivel: 26

Complemento específico: 18.051,84 euros

d) Se fija para el puesto de trabajo denominado «técnico o técnica de Mantenimiento» un complemento de puesto de trabajo de 17.663,40 euros.

3. Se crean los siguientes puestos de trabajo:

a) Denominación: jefatura del Gabinete de Prensa

Unidad administrativa de que depende: Gabinete de Prensa

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: libre designación

Subgrupo: A1

Cuerpo: técnico. Escala de técnicos superiores

Experiencia mínima: tres años

Nivel: 28

Complemento específico: 23.263,92 euros

Titulación: licenciatura o grado en Ciencias de la Información o equivalente

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del letrado mayor

b) Denominación: jefatura de la Unidad de Sesiones y Acuerdos de los Órganos Parlamentarios

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Gestión Parlamentaria

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: libre designación

Subgrupo: A1/A2

Cuerpo: técnico

Escala: técnicos superiores/técnicos diplomados

Experiencia mínima: dos años

Nivel: 26

Complemento específico: 18.051,84 euros

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del letrado mayor

c) Denominación: jefatura de la Unidad de Gestión Económica

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Gestión Económica

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: libre designación

Subgrupo: A1

Cuerpo: técnico

Escala: técnicos superiores

Experiencia mínima: dos años

Nivel: 27

Complemento específico: 20.529,60 euros

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del letrado mayor

d) Denominación: jefatura de la Unidad de Informática

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Informática

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: libre designación

Subgrupo: A1

Cuerpo: técnico

Escala: técnicos superiores

Experiencia mínima: dos años

Nivel: 27

Complemento específico: 20.529,60 euros

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del letrado mayor

e) Denominación: técnico o técnica superior, especialidad Comunicación

Unidad administrativa de que depende: Gabinete de Prensa

Número de plazas: dos

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: SO/CO

Subgrupo: A1

Cuerpo: técnico

Escala: técnicos superiores

Nivel: 26

Complemento específico: 18.051,84 euros

Titulación: licenciatura o grado en Ciencias de la Información o equivalente

k) Denominación: jefatura de la Sección de Retribuciones y Seguridad Social

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: concurso general de méritos

Subgrupo: A2/C1

Cuerpo: técnicos diplomados/oficiales de gestión

Experiencia mínima: dos años

Nivel: 24

Complemento específico: 17.663,40 euros

l) Denominación: secretario o secretaria de Servicios Jurídicos

Unidad administrativa de que depende: Servicios Jurídicos

Adscripción: personal funcionario

Modo de provisión: libre designación

Subgrupo: C1

Cuerpo: oficiales de gestión

Experiencia mínima: dos años

Nivel: 22

Complemento específico: 15.976,80 euros

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del letrado mayor

m) Denominación: ayudante técnico informático

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Informática

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: SO/CO

Subgrupo: C1
Cuerpo: oficiales de gestión
Nivel: 22
Complemento específico: 15.976,80 euros

n) Denominación: auxiliar subalterno

Unidad administrativa de que depende: Secretaría General
Número de plazas: dos
Adscripción: personal funcionario
Modo acceso: SO/CO
Subgrupo: C2
Cuerpo: subalternos
Nivel de complemento de destino: 14
Complemento específico: 10.275,12 euros

ñ) Denominación: realizador o realizadora

Unidad administrativa de que depende: Gabinete de Prensa
Número de plazas: una
Adscripción: personal laboral
Modo de provisión: SO/CO
Grupo: I
Complemento de categoría: 8.914,32 euros
Complemento de puesto de trabajo: 18.051,84 euros
Titulación: licenciatura o grado en Ciencias de la Información o equivalente

o) Denominación: ayudante de Realización

Unidad administrativa de que depende: Gabinete de Prensa
Número de plazas: una
Adscripción: personal laboral
Modo de provisión: SO/CO
Grupo: III
Complemento de categoría: 6.509,40 euros
Complemento de puesto de trabajo: 15.976,80 euros
Titulación: técnico superior de Formación Profesional en Realización de Audiovisuales y Espectáculos o equivalente

CUARTO. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

QUINTO. Régimen transitorio

1 Supresión de puestos de naturaleza eventual

a) La supresión del puesto eventual denominado «jefe o jefa del Gabinete de Prensa» no se producirá hasta la cobertura provisional o definitiva del puesto de personal funcionario denominado «jefatura del Gabinete de Prensa».

b) La supresión del puesto eventual denominado «periodista» no se producirá hasta la cobertura provisional o definitiva del puesto de personal funcionario denominado «técnico o técnica superior, especialidad Comunicación».

c) La supresión del puesto eventual denominado «realizador o realizadora» no se producirá hasta la cobertura provisional o definitiva del puesto de personal laboral denominado «realizador o realizadora».

d) La supresión del puesto eventual denominado «ayudante realizador» no se producirá hasta la cobertura provisional o definitiva del puesto de personal laboral «ayudante de Realización».

2 Supresión de puesto de trabajo adscrito a personal funcionario.

La supresión del puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de negociado de Servicios Jurídicos» no se producirá hasta la provisión definitiva del puesto de trabajo denominado «secretario o secretaria de Servicios Jurídicos».

Sevilla, 5 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

11-20/AEA-000024, Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 5 de febrero de 2020, por el que se modifica el acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 27 de abril de 2016, por el que se crea la Intervención General del Parlamento de Andalucía y se realizan otras modificaciones en el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, la relación de puestos de trabajo y las Normas de Contratación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

Resulta necesario modificar las funciones asignadas al puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de sección de Contabilidad y Control Presupuestario», adscrito a la Intervención General, de las que se suprime la gestión de asuntos relacionados con la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo, dado que esta se realiza en la actualidad por otros servicios del Parlamento.

Por ello, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y existiendo acuerdo en la Mesa de Negociación, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 5 de febrero de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO. Que el número dos del apartado tercero del acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 27 de abril de 2016, por el que se crea la Intervención General del Parlamento de Andalucía y se realizan otras modificaciones en el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, la relación de puestos de trabajo y las Normas de Contratación, queda redactado como sigue:

«Dos. Se modifica la adscripción, denominación y funciones del puesto de trabajo «jefe o jefa de sección de Contabilidad»:

Adscripción: Intervención General

Nueva denominación: jefe o jefa de Sección de Contabilidad y Control Presupuestario

Funciones:

- Recepción y seguimiento mensual de los datos sobre la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma andaluza
- Realización de estudios sobre el control de los presupuestos
- Remisión de la información que legalmente pueda suministrar a los grupos parlamentarios y diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública
- Tratamiento de los datos del proyecto anual de presupuestos de la Comunidad andaluza
- Traslados de los datos anteriores a los grupos parlamentarios para la preparación de enmiendas

- Tratamiento y fiscalización de enmiendas presentadas al proyecto de presupuesto
- Asistencia técnica y contable al interventor o interventora general».

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

